



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio seis (6) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR DIANA LUCÍA GUZMÁN DURÁN
CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJO
ALVIS Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00235-00.-

Continuando con el trámite del proceso, se procede a señalar el **18 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial conforme a lo previsto en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6db85a60da38abf9d9f59743138d00094b37e41f8c329b3d1f36663bdf000347

Documento generado en 06/07/2022 04:44:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>